

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
 Período Constitucional 2020-2023

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ACTA:	057
LUGAR:	SESION SEMIPRESENCIAL
FECHA:	29 de octubre de 2021
HORA DE INICIACIÓN:	9:15 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	2:53 p.m.
PRESIDENTE (A):	CELIO NIEVES HERRERA
SUBSECRETARIO (A):	RUTH YANED VARGAS RICO

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y Aprobación de proposiciones
4. Debate de Control Político

Primer debate del Proyecto de Acuerdo **No. 413 de 2021** "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."

**Autores:** Dra. Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación.

**Ponentes:** Hs. Cs. Pedro Julián López Sierra, Nelson Enrique Cubides Salazar y Germán Augusto García Maya (Coordinador).

**Invitados:** Dra. Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdis; Secretaria General; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Aníbal Fernández de Soto; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Nicolás Francisco Montero Domínguez; Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor

Distrital; Juan Carlos López López, Director de Caja de Vivienda Popular; Luz Amanda Camacho Sánchez; Directora Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP-; Juan Guillermo Jiménez Gómez, Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano; Cristina Arango Olaya, Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Bogotá; Juan Ricardo Ortega López, Presidente de la Empresa de Energía de Bogotá; Sergio González Guzmán, Gerente Empresa de Telecomunicaciones -ETB-; Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Directora Departamento Administrativo del Espacio Público -DADEP-; Alexander Reina Otero, Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-; Henry Rodríguez Sosa, Director Unidad Administrativa de Catastro Distrital; Libardo Asprilla Lara, Director del Instituto para la Economía Social -IPES-; Karoll Fajardo Mariño, Directora del Instituto Distrital de Turismo; Jaime Humberto García Hurtado, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E. S. E.; Claudia Lucia Ardila Torres, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E. S. E.; Luis Fernando Pineda Ávila, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E. S.E.; Omar Benigno Perilla Ballesteros, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E. S. E.; Carlos Enrique Marín Cala, Director del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON-; Blanca Inés Durán Hernández, Directora Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-; Patrick Morales Thomas, Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural; Catalina Valencia Tobón, Directora Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-; Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora del Jardín Botánico José Celestino Mutis; Guillermo Escobar Castro, Director Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático -IDIGER-; Adriana Estrada Estrada, Directora del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-; Álvaro Sandoval Reyes, Director Unidad de Rehabilitación y Mantenimiento Vial; Diego Sánchez Fonseca, Director del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-; Felipe Ramírez Buitrago, Gerente Empresa de Transmilenio; José Leónidas Narvárez Morales, Gerente Empresa Metro; Ana María Zambrano Duque, Gerente Terminal de Transportes; Diego Andrés Moreno Bedoya, Director Cuerpo Oficial de Bomberos.

5. Comunicaciones Y Varios.

## **DESARROLLO**

### **1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES**

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN (P), GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, , PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ (P); FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA (P), YEFER YESID VEGA BOBADILLA, , SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA (P), DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS (P).

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales DORA LUCIA BASTIDAS UBATÉ (P), LUIS CARLOS LEAL ANGARITA (P), HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (P), ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN (P), HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (P), DIANA MARCELA

DIAGO GUAQUETA (P), GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ (P), LUZ MARINA GORDILLO SALINAS (P), ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO,(P) MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ARMANDO DE LOS MILAGROS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA (P), MARCO FIDEL ACOSTA RICO.

LA SECRETARIA informa que se han registrado ocho (8) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el segundo llamado se registran los Concejales de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial SARA CASTELLANOS RODRIGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, MARÍA SUSANA MUHAMAG GONZÁLEZ. De otras Comisiones DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTINEZ (P), ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO.

En el transcurso de la sesión se registra de la Comisión los Concejales JULIAN ESPINOSA ORTIZ. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, , MARTÍN RIVERA ALZATE (P).

Por la Administración y Organismos de Control asisten o están conectados SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS; SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ; SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT, NADYA MILENA RANGEL RADA; ASESORASECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE CONTRALORIA DE BOGOTA, DANIZA TRIANA CLAVIJO; ASESORA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, MARITZA CAROLINA CHARRY BERNAL.

EL PRESIDENTE otorga la palabra a los Concejales.

La Honorable Concejala DORA LUCIA BASTIDAS UBATE indica que lo que pasó en Usme, Suba y portal de las Américas es vergonzoso, no gusta hablar de vandalismo, pero eso es lo que se tomó la ciudad, cada 28 del mes, desde hace 6 meses los vecinos tienen ansiedad, angustia y preocupación. Ve a la Personería requisando al Esmad, pero a los de la primera línea nadie los revisa.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS considera que se debe revisar las resoluciones del Concejo para regresar a la presencialidad porque se fundamenta en normas del año pasado. Pide que se registren presencialmente los Concejales de la Comisión. Los ponentes del Plan de Ordenamiento Territorial tienen normas que se colocan por cumplir, está incompleto el POT y la culpable es la Alcaldesa Claudia López que quiere a toda costa hacerlo aprobar y ya tiene los votos porque están definidos los colegios, este POT empeora la ciudad, sería oportuno que la Secretaria de Planeación desmintiera las cifras, debido a que se va a pasar a 5 metros a 2, 8, así se reduce a la mitad el espacio público efectivo. Están haciendo una jugadita al contar las aceras como espacio público efectivo, ya que es ilegal y se hace para ocultar el inmenso

déficit que tiene Bogotá en espacio público, este POT es clasista y selectiva al ignorar cuenca del río Tunjuelo, entre otros temas.

El Honorable Concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA manifiesta que el sistema de referencia y contrareferencia es para que los usuarios obtengan los servicios en cualquier subred, y la gerente de subred Centro Occidente, Claudia Ardila, centralizó el sistema y esto es arbitrario, tanto el Hospital de la Victoria como el Hospital de Santa Clara no tiene este servicio, no entiende el motivo por el cual la gerente afecta la vida de los trabajadores y de los usuarios.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN agradece las felicitaciones recibidas por la constitución legal del Partido Nuevo Liberalismo, Hace una pregunta sobre las sesiones de la comisión del plan, el 29 y 30 de octubre se tratarán las ponencias, después intervendrán los voceros, para luego intervenir los concejales, entiende que el Reglamento Interno otorga 20 minutos para las intervenciones, pero se imagina que puede ser un tiempo diferente porque dar la visión de las bancadas requiere mucho tiempo.

EL PRESIDENTE informa que al final de las intervenciones dará las indicaciones respectivas.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO considera que desde que inicio el paro nacional el gobierno lo ha dejado escalar y anunciaron mesas de trabajo, quiere conocer en qué van, debe haber respuesta de la Administración Distrital que debe entrar en dialogo con los jóvenes que aún permanecen en los portales y puede suceder que los detengan y duren 2 años en la cárcel. Mediante de derecho de petición solicita respuesta.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ no entiende los mensajes contradictorios de la Alcaldesa de Claudia López para atender la pandemia del Covid en Bogotá, ahora sale a pedir que los niños no salgan a pedir dulces cuando la ciudad ya está abierta, entonces pregunta: ¿Cuál es la situación actual en el tema? ¿Va haber un nuevo pico? Explicar porque a los niños no pueden salir, pero el día sin IVA se permiten aglomeraciones; hay bares y discotecas abiertas.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEQUIZAMON dice que año tras año gana espacio restringir el hombre moto, conocido como parrillero, ha funcionado en Cali y es muy sospechoso cuando va otra persona, la media es adecuada siempre y cuando no se le restrinja a las mujeres y menores de 14 años, propone que se coloque un piloto durante 4 meses para ver si se reducen los delitos.

## **2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

EL PRESIDENTE dispone leer el orden del día.

LA SECRETARIA lee el orden del día.

EL PRESIDENTE pone en consideración el orden del día con votación vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que el orden del día se aprobó con doce (12) votos, de los cuales vía chat fue uno (1) y doce (12) de Concejales presentes en el recinto.

EL PRESIDENTE informa que dará una pausa para que los funcionarios de grabación y sonido mejoren las condiciones de sonido en la virtualidad. Informa que el Concejal Pedro Julián está en la virtualidad por una circunstancia de salud.

### **3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES**

1. Tema: Puntos críticos de la ciudad. Citado: Directora UAESP. Invitados: Organismos de Control. citantes. Bancada Partido Alianza Verde Hs.Cs. Lucía Bastidas, Andrea Padilla Villarraga. El cuestionario tiene 12 preguntas.

EL PRESIDENTE pone en consideración la proposición con votación vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa se aprobó con trece (13) votos, de los cuales vía chat fue uno (1) y doce (12) de Concejales presentes en el recinto.

2. Tema: Predios ALO Norte. Citado: Secretaria de Planeación, Directores IDU, DADEP. Invitados. Organismos de Control. citantes. Bancada Partido de la U. El cuestionario tiene 8 preguntas.

EL PRESIDENTE pone en consideración la proposición con votación vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa se aprobó con catorce (14) votos, de los cuales vía chat fue uno (1) y trece (13) de Concejales presentes en el recinto.

3. Tema: Esquema de Patios y Servicio de grúas en el Distrito Capital. Citado: Secretarios de Movilidad, Gobierno, Hacienda, Seguridad, Convivencia y Justicia. Invitados. Organismos de Control, Comandante M.E.B.O.G, Comandante -Transito Y Transporte. citantes. Bancada Partido MIRA. El cuestionario tiene 23 preguntas.

LA SECRETARIA informa que el Comandante de Tránsito y Transporte no puede ser citado como aparece en la proposición leída, por lo tanto, será invitado.

EL PRESIDENTE pone en consideración la proposición con votación vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa se aprobó con catorce (14) votos, de los cuales vía chat fue uno (1) y trece (13) de Concejales presentes en el recinto.

4. Tema: Proposición aditiva a la proposición 405 de 2021 cuyo tema es "infraestructura recreativa, deportiva y cultural en Bogotá". Citado: Secretarios de Cultura, Recreación y Deporte, Director IDR. Invitados. Organismos de Control, Fondos de Desarrollo Local. citantes. Bancada Partido de la U. El cuestionario tiene 10 preguntas.

EL PRESIDENTE pone en consideración la proposición con votación vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa se aprobó con catorce (14) votos, de los cuales vía chat fue uno (1) y trece (13) de Concejales presentes en el recinto.

#### **4. DISCUSION DE PROYECTOS DE ACUERDO**

Primer debate del Proyecto de Acuerdo **No. 413 de 2021** “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.” **Autores:** Dra. Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación. **Ponentes:** Hs. Cs. Pedro Julián López Sierra, Nelson Enrique Cubides Salazar y Germán Augusto García Maya (Coordinador).

EL PRESIDENTE Saluda a los Concejales, a los funcionarios de la Administración, a los organismos de control, a los funcionarios del Concejo y a la ciudadanía interesada en esta iniciativa. Solicita que la Secretaria informe el estado del proyecto de Acuerdo.

LA SECRETARIA informa que el proyecto de Acuerdo. 413 de 2021 le fueron radicadas 3 ponencias positivas con modificaciones, dentro del término legal y se encuentran públicas en la red para conocimiento de los Concejales.

EL PRESIDENTE abre el primer debate sobre el proyecto de acuerdo 413 de 2021. Aclara como se desarrollará las sesiones. Antes las inquietudes del Concejal Carlos Carrillo, no le corresponde responder asuntos que no ha elaborado en materia de las circulares para las sesiones semipresenciales, siendo también preocupación suya y se indagará para que todo quede aclarado sobre la prespecialidad de los integrantes de la Comisión del Plan, teniendo en cuenta que haya excusa de Concejal y hoy solamente ha contestado de manera virtual porque presento una incapacidad, entonces está autorizado, los demás se han registrado de forma presencial.

Ante la inquietud del Concejal Carlos Fernando Galán, lo que va a expresar está informado en la junta de voceros, entonces es de publica conocimiento, pero a veces hay teléfono roto, entonces señalara que la metodología sin desconocer el Reglamento Interno, que a veces se exige y deberían ser rigurosos, entonces la Mesa Directiva superó los términos establecidos en el Reglamento para permitir un debate amplio y dando el máximo de garantías a todos los Concejales por la importancia de la iniciativa, por su extensión, por las propuestas y por las polémicas que ha suscitado.

El Reglamento Interno señala 20 minutos para rendir la ponencia, en otros estudios han sido flexibles y se acordó conceder el tiempo suficiente a los ponentes durante 2 días, lo cual se hará los días 29 y 30 de octubre de 2021, iniciando por el ponente coordinador. El autor de la iniciativa va a volver a intervenir porque así lo señala el Reglamento, la Administración con fechas establecidas ya publicadas el 2 de noviembre y los 12 voceros intervendrán durante 30 minutos, solicitándoles respetuosamente que tengan en cuenta ese tiempo, mientras los 30 Concejales no voceros tienen 2 días y cada uno tendrá 15 minutos. Solicita que se inscriban previamente. Los ciudadanos tendrán 2 días para intervenir porque se han inscrito para el debate del proyecto de Acuerdo, el tiempo de

intervención lo fijará la presencialidad de los inscritos y después se entrará a votación dejando 4 días para hacerlo responsablemente y con tranquilidad para tomar las mejores decisiones.

En lo relacionado a la comunicación de la Secretaria de Planeación dirigida de la Secretaria de la Comisión en relación a las proposiciones para el proyecto de Acuerdo 413 de 2021, ella preparo una respuesta, previo conocimiento del Presidente, no le da respuesta porque la comunicación no iba dirigida a su nombre, por lo tanto, la propuesta la Mesa Directiva y el Concejo sabrá si la tiene en cuenta, pero dentro del marco del reglamento interno.

Dispone dar inicio al debate y da la palabra al Concejal ponente coordinador, previamente se otorga la palabra al Concejal.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS tiene la duda procedimental sobre la incapacidad del Concejal ponente Pedro Julián López Sierra, quien fue sometido a una cirugía y aprovecha para desearle pronta recuperación, no obstante, entonces solicita que la oficina jurídica del Concejo se pronuncie porque se debe aclarar cómo se maneja legalmente, si debe renunciar a la incapacidad porque se pagan honorarios. Le parece un despropósito que sometan al Concejal a rendir una ponencia tan compleja y con el ánimo que no se vicie el trámite solicita la aclaración jurídica.

EL PRESIDENTE responde que tienen un régimen salarial y medico asistencial equivocado porque no tienen salario, no tienen prestaciones ni un régimen pensional, todo lo asumen desde los honorarios, pero en concreto frente a la inquietud la ponencia la puede presentar el Concejal en el lugar que se encuentre, cuando exista una ausencia se puede leer por secretaria de la Comisión y se hará la consulta como se solicita.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, en moción de aclaración, se hace para que no se vicie el trámite del proyecto de Acuerdo, es opinión del Presidente que deberá leerse por secretaria y es oportuno el concepto jurídico.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ solicita claridad de la Administración porque la Alcaldesa Claudia López está en la cumbre del clima y entonces quisiera conocer quien quedará encargado y hasta cuándo. Esta segura que las proposiciones de los Concejales y los ponentes se estudiaran a profundidad.

EL PRESIDENTE responde que a través de acto administrativo el Concejo será informado sobre el Encargo. El trámite frente los avales se harán por el funcionario que quede en encargo.

El Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA expresa que no es su voluntad que un documento como el Plan de Ordenamiento se pueda ver viciado, en el Concejo están las certificaciones por su convalecencia, son situaciones especiales, se ha hecho un trabajo por muchos días y se ha fortalecido el POT presentado por la Administración, deja en manos de la Mesa Directiva la decisión, pero considera que hay un espacio amplio en el Reglamento Interno para seguir con la ponencia. Hizo el mejor esfuerzo y al final del ejercicio se llegó a un documento.

EL PRESIDENTE manifiesta la enorme preocupación por la salud del Concejal Pedro Julián López y hace votos para su pronta recuperación, ofrece todas las garantías, con diálogos previos.

El Honorable Concejal ponente coordinador GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA manifiesta que su ponencia hablará de la visión de ciudad y los temas estructurantes, su estilo no es de exposiciones extensas, por ello tomará una hora máximo para presentarla porque es la que menos modificaciones propone con conclusión positiva. Se debe tener en cuenta que el trámite del proyecto de Acuerdo no solamente está bajo las normas del Concejo de Bogotá, sino que existen normas nacionales, así mismo que es modificación y que debe tener un aval que debe ser con fundamento técnico, luego la negación de las mismas, deben tener fundamentos técnicos.

El Plan de Ordenamiento Territorial –POT- actual perdió vigencia el 31 de diciembre de 2015, hay algunas normas urbanísticas, entonces están en mora de expedir un nuevo POT con la visión de ciudad a largo plazo teniendo en cuenta las Objetivos de Desarrollo Sostenible y la propuesta de este gobierno. De conformidad con las normas se agotaron los mecanismos de participación ciudadana, la concertación autónoma con la CAR y se radicó en el Concejo que tiene 90 días calendarios para tomar las decisiones, si la Corporación no se pronuncia se podrá adoptar por un decreto distrital.

Hace 21 años se tiene norma inicial primaria y se requiere modificación sin que ello implique que el Concejo debe aprobar tal como está presentada, es fundamental la participación en las estructuras locales y regionales, este gobierno tiene el 35% y el Concejo tiene diferentes vertientes que suman mucho más en votos. El Concejo es competente por norma. El impacto fiscal dice que debe ser de largo plazo y conforme a las políticas del Plan de Desarrollo y el impacto es alto porque presenta una ciudad ambiciosa que a veces suena como con ilusiones y hace alusión a un gobierno de turno cuando el POT debe desarrollarse en tres gobiernos.

Según la academia los POT alcanzan una aplicación del 15% y se debe anticipar porque la visión de ciudad es ambiciosa en términos de movilidad con planteamientos de 5 líneas de Metro, considera que generan expectativas de ciudad, por eso hay que revisar con coherencia teniendo en cuenta que los temas urbanísticos son dinámicos.

Encontró que en 1972 se estimó que para el año 2000 Bogotá tendría 17 millones de habitantes y resulta que hoy no alcanza a los 7.600 millones, así ejemplariza que hay decisiones que no se pueden tomar porque un estudio dijo que la ALO no se hace. Se debe apuntar al estado de cosas de Bogotá, considera que el POT reconoce situaciones que se han dado en la ciudad como en el caso de la informalidad, en materia de transporte, vivienda y comercio. En los elementos que son estructurantes cree que no se escucharon a los actores regionales. Se incluyeron aportes de los concejales de las diferentes bancadas, se incluyeron modificaciones en temas de moradores, residuos, norma urbana de cargas y beneficios.

Se centra en estos puntos: El primero cuál es el estado actual del POT. Cómo es Bogotá al día de hoy. La ciudad como una ciudad metropolitana, la situación deficitaria de la



vivienda, temas de movilidad como ejes fundamentales de desarrollo. La propuesta del artículo 9 que es fruto de un mico introducido en una ley orgánica y Conclusiones.

La situación actual recuerda que el POT del decreto 190 está vigente pero tiene vencido la visión de ciudad, es decir que desde hace 21 años no se actualiza, por eso está impregnado por planeación de hace años y estática que no se compadece con la situación actual que fue transformada por la pandemia del Covid 19, esa nueva realidad deben llevar a pensar en una ciudad dinámica y con perspectiva de desarrollo hasta el año 2035 reconociendo las decisiones políticas, sin sesgos ideológicos, porque lleva a una norma que no sirve para nada. No se puede desconocer que es un eje estructurante y no tiene una visión política homogénea por eso la norma debe transitar por el Concejo donde hay bancadas liberales, conservadores, Colombia Humana, Partido de Gobierno que es el Partido Alianza Verde, el Nuevo Liberalismo, el Centro Democrático y con esas visiones se debe plasmar el POT por eso el debate debe ser profundo y el nombre de Acuerdo no es un solo formalismo, no se trata de imponer necedades ideológicas, no se debe oponer por oponerse sino con argumentos.

La Bogotá de hoy tiene la misma extensión con una ciudad compacta con un área rural que colinda con los departamentos de Huila y Meta, no ha aumentado la población significativamente, pero si hay reconocida que el territorio está ocupado con 9.5 millones de habitantes con un carácter metropolitano. Bogotá es la número 40 dentro de las ciudades más densas del mundo, por ejemplo no está muy lejos de Rio de Janeiro se ve desde lo metropolitano. Decidir ser una ciudad densa y compacta trae problemas por los modos de vida y la afectación del espacio público que es deficitario, según diagnósticos, esto lleva a la clasificación del suelo de las 170.000 hectáreas, de las cuales 30.000 son urbanas, 7.035 son periurbanas y 129.815 son rurales, lo cual significa que la población se concentra en un territorio mínimo de la ciudad, en esta porción urbana la ciudad es multiactiva confluyendo diferentes usos, esto significa que, por ejemplo, en otras ciudades el suelo destinado al comercio es del 20% y en Bogotá es del 25% y el POT en estudio no se aleja de esta realidad, lo que lleva a que unos pocos barrios queden como netamente residenciales, sin desconocer que en los sectores populares el comercio es informal y nació alrededor de las casas.

Bogotá ha cambiado por la tipología de las viviendas que pasaron de viviendas unifamiliares para familias grandes a edificaciones multifamiliares de densidad en la mayoría de la ciudad, a diferencia de lo que pase en otros lugares del mundo, acá el rico o el pobre vive en apartamentos la diferencia está en el metraje. La alta densidad llevo a la ciudad a construir en alturas y a tener mega colegios, mega hospitales y cada vez menos disponibilidad de áreas verdes y bosques. En el intento de revitalización se han dado espacios para conservación, restauración y protección de la estructura ecológica principal, pero no hay más espacios verdes esa porción urbana.

Se tiene una vía arteria cada 500 o 700 metros, pero los corredores viales de conexión regional son los mismos del siglo XX, es decir la Autopista Norte, la calle 80, la Autopista del Sur, la calle 13, la Avenida Boyacá que se convierte en la Avenida Villavicencio, este modelo genera conexiones porque el modelo se construyó cuando la densidad no se había conurbado y no había el intercambio habitacional y de empleos o servicios entre Bogotá y Cundinamarca, entonces este POT se queda corto en generar relaciones de movilidad y la conclusión es que no se reinventa la ciudad sino que no reconoce un

territorio extenso e íntimamente relacionado con los vecinos. Como Corporación se debe establecer un mínimo que reconoce a Bogotá como una ciudad metropolitana de facto no legal, por eso espera que se reconozca así con una ley que no meta micos que colocan una camisa de fuerza. La mención de la región metropolitana en la propuesta de POT es bastante superficial, no se proponen aspectos normativos vinculantes en aras de la región.

En las múltiples conversaciones que tuvo con los funcionarios del Gobierno sobre este tema, lo que ve es un recelo que pone a Bogotá y a sus 20 localidades como un punto aparte, argumentando que los municipios vecinos no dependen de Bogotá ni la capital depende de ellos, cuando si existen relaciones de interdependencia innegables que entre otras los municipios las están dejando en sus planes de ordenamiento territorial, por ejemplo, en Soacha se está incluyendo servicios complementarios a los que hoy se hacen con el relleno sanitario Doña Juana, incluso se está proyectando una planta de tratamiento de residuos orgánicos en un predio colindante, Soacha cuenta con 800.000 habitantes, insisten en llamarla municipio, pero es una de las ciudades más grandes de Colombia. Aunque Bogotá recibe residuos de 10 municipios hay posturas en Bogotá que apuntan a que cada quien mire que hace. Considera que con voluntad a pesar de los temas complejos se puede generar normas que articulen.

En el tema de vivienda que considera estructurante, en un tiempo se hizo un trabajo con mínimos de habitualidad, ese déficit no es nuevo en la ciudad porque es permanente en la medida que los habitantes están en condiciones con la dinámica regional y porque tiene todo tipo de servicios, por eso revisó el informe de principios de 1970 que creó las localidades para desconcentrar y se dijo que la ciudad es atractiva pero con fenómenos de violencia y migración, lo cual ha hecho que la capacidad de vivienda lleve a que falten un millón de viviendas, eso es el 12% y por eso se ha desarrollado por la informalidad, además obliga a mirar que no se puede ver desde el punto donde se duerme sino por los soportes sociales. En Bosa las rutas utilizadas con medios de movilidad informal. Los espacios de áreas verdes son deficitarios.

En proyecto reconoce la condición deficitaria, pero no reconoce que las familias buscan viviendas de calidad y de mejor precio afuera, por eso insiste en el enfoque metropolitano, si la gente se va para Funza, pero continúan siendo bogotanos, es decir que hay ciudades dormitorio. Este POT mantiene el déficit existente desde hace años y no ha soluciones, a pesar de las alternativas de renovación, reduce la posibilidad de las zonas de expansión con razón en algunos casos como en Usme, pero no ofrece mayores alternativas.

Hay que irse a otros municipios entonces se requiere movilización y Bogotá es multimodal y multiescalar. Se debe ver que a hoy no hay una línea del Metro, no hay Regiotram y los modelos de transporte alternativo no se han desarrollado organizadamente, entonces el único que existe es Transmilenio que transita en 7 zonas y el sistema complementario es deficiente. Las bicicletas son medio de transporte alternativo compitiendo con transporte de carga, lo cual lleva a buscar formas de transporte seguros. Decirle no a la ALO y cerrar las puertas para que otros gobiernos la construyan es un acto de irresponsabilidad que raya con un acto de capricho, si no es necesario hoy no se puede asumir que no se requiera en otros gobiernos. Según estudios la ALO no es necesaria, no es un problema porque la mayoría de carga entra por el suroccidente, se puede estar de acuerdo, pero

eso no quiere decir que en unos años no se requiera y más si se ve las condiciones de abastecimiento y seguridad alimentaria de la ciudad. No es solución borrar la ALO de un solo brochazo no se debe hacer, aunque cree que no se requiera hoy, pero eso no quiere decir que a futuro no sea necesario.

El Gobierno y la Planeación. No entiende porque al artículo 7 se colocó un párrafo que se limitara en el acto administrativo que expida el POT, considera que incluir al Concejo lo lleva a un escenario que hace que los ciudadanos no lo conozcan. Se ha dado cuenta el sentido de pertenencia de los ciudadanos con sus territorios y esto no se puede borrar de tajo. Cuando se hicieron las actuales localidades se planteó que era para llevar al Gobierno a los territorios, siendo importante reconocer que este proyecto y el de 2013 elimina las Unidades de Planeación Zonal –UPZ- porque era meticulosa la norma urbana y la absuelve la cartografía, sin embargo, se crean las Unidades de Planeación Local –UPL- que luego llegara al Concejo en el año 2024 para que en el año 2028 entren a funcionar. Si bien el POT es una norma de convivencia, en armonía con el ambiente y perspectiva económica, las localidades son instrumento de gobierno y las UPL son instrumentos de planificaciones, es decir que, a partir suelos y urbanismo, por lo cual considera que se deben discutir en diferentes momentos, aunque se planteen como un tema urbanístico y de aprobarlas ahora el Concejo después no las puede modificar.

Cree que las localidades no pueden ir en el POT porque en esencia no son lo mismo al ser un tema político administrativo y no se puede tomar a la ligera decisión solo teniendo en cuenta el número de habitantes y de necesidades. En 1972 se plantearon localidades por cada 300.000 habitantes y hoy se habla de 200.000 es decir un planteamiento de 50 años atrás.

Este punto no lo convence desde el inicio y tiene serios reparos, pero en el afán de dar cumplimiento a la ley que entró en vigencia hace tres meses, considera que se debe hacer un debate serio buscando una alternativa para que se encuentre un artículo de concertación o que sean traídos en otro proyecto de Acuerdo. Hay alternativas jurídicas y se deben mirar con tiempo para atender los requerimientos de la ciudadanía.

Resalta a manera de cierre aspecto positivo, rol importante en la administración pública en los procesos de mobiliarios, la política de moradores es novedoso y protege a los propietarios, es democrática en el suelo de renovación, hay un enfoque con perspectiva de género que es inclusivo. Tiene una intención ambiental de mejorar las condiciones que resulta fundamental para esta ciudad, aunque llama la atención que se debe dar un tránsito para tratar los residuos de mejor manera, pero a veces del afán no queda sino el cansancio, y a manera expuesta puede llevar a la crisis sanitaria mayor, por lo cual se debe reconsiderar esa transición porque no se puede dar pasos en falso en una ciudad que tiene entre 6.000 y 8000 toneladas diarias y la gestión de la UAESP no es la mejor.

No hay claridad en las actuaciones estratégicas es un mapa de buenas intenciones, tampoco hay un cambio significativo en reverdecer a Bogotá sin tener en cuenta el área metropolitana, se puede causar una sobreoferta de comercio lo cual sería un problema, no necesariamente de dar beneficios a los grandes constructores implica que esto salga bien, porque los usos se dan a través de mercado y no de la norma, entonces la mezcla de usos se debe mirar detalladamente, el ejemplo es el proyecto de la Plaza de la Hoja, donde los comercios no están utilizados porque no hay demanda.

Concluye: Con el análisis presentado un pliego modificador con enfoque ambiental de genero presentado por concejales, artículos nuevos para hacer vinculantes la región en movilidad, etc. se prohíbe la instalación de hornos crematorios ubicados en áreas de proximidad y debe ser base para utilización de tecnologías limpias y debe ser democrático, riguroso y en tiempos prudenciales porque no se le puede pedir a los hornos que se retiren en un año. También se incluyó un salvavidas a los habitantes de barrios construidos por la caja de crédito, o de policía, o de la Caja de Vivienda popular. En materia de vivienda para no generar sobreofertas de comercios en primeros pisos se pueda dar mezcla de usos en zonas renovadas, se retira el parágrafo del 163 porque construida equipamientos en predios del ALO. Se incluyeron aspectos importantes para Sumapaz porque la ciudad de 30 minutos no es probable sino con antenas para que tengan internet. La obra pública debe tener concertación para el traslado de árboles.

Considera que esta norma debe ser expedida por el Concejo, pero con concertación y no de manera unilateral para que la ciudad avance de la mejor manera posible, Las propuestas no van en contravía de la ciudadanía porque pertenece a los bogotanos y no a un gobierno de turno. Rinde ponencia positiva con pliego de modificaciones.

EL PRESIDENTE otorga la palabra al ponente Concejal Nelson Cubides.

El Honorable Concejal ponente NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR explica la estructura de su ponencia partiendo de porque es necesario del POT, las normas, porque la ciudad debe transformarse y el pliego modificador en un modelo de transparencia.

Se plantearon tres preguntas: Cuál y cómo es la ciudad que se está organizando, para quién y para qué se ordena el territorio. En Bogotá en 1538 se decidió que quien planeaba era los ciudadanos que tenían una jerarquía, no existe norma, se dio para quien era el dueño de la tierra,. En 1550 se centralizan los poderes y da un paso a una ciudad que se funda en función de un modelo impuesto de las colonias y los intereses de algunos, el poder religioso, sus recursos naturales y las necesidades de las personas que tenían poder. Entre 1600 y 1885 Bogotá comienza a crecer y todos los limites e infraestructuras se generaban a partir de hacendados que no querían urbanizar y manzanas centrales, mientras que las clases bajas se hacinaban y existía un déficit cuantitativo con temas de informalidad, es decir que se desarrolla hacia el norte de la ciudad con criterio formal y hacia el sur con informalidad.

Después de que llega el tranvía hay una aceleración en el desarrollo de la ciudad y se expande hacia Facatativá, los habitantes del norte no quisieron una estación, en los siglos IX y XX se viene el desarrollo urbanístico con suburbios, nació el capitolio, la fábrica de Bavaria en San Diego, en 1907 el sector de chapinero era importante pero hasta ese año se incluye y hay nace otra forma de urbanismo y hacia el sur había ancianatos, zona hospitalaria y las vías periféricas, lo que ocurre es que se castigaba la pobreza y se saneaba zonas estratégicas que los desplazaban.

Aquí se trata el para quien. En 1930 comienza el aeropuerto, la canalización del rio San Francisco y surge el Departamento de Urbanismo que va a planear la ciudad en 1950. Llega la Avenida Caracas, después la estación de Transmilenio y el sector norte tiene un clima agradable, lugares de casas recreativas, mientras que el sur no tiene el mismo ímpetu de crecimiento y entonces uno se pregunta: ¿Cómo ubicarlos sin expulsarlos?

En 1948 llega el bogotazo y surge una transformación urbanística, se empieza a pensar la ciudad en la implicación de las nuevas calzadas, todo hacia el norte de la ciudad se pensó con parques bonitos, zonas pavimentadas, ETC.

En este contexto se mira porque es importante el POT basado en la protección ambiental. Rueda video para mostrar el resultado de la ciudad que para llegar de un extremo a otro se debe hacer grandes esfuerzos. En el tema medio ambiental se está ad portas de una crisis. El componente ambiental busca el reto grande que es armonizar con objetivos del 2030 y se condiciona el ordenamiento del territorio con fundamento a la protección del ambiente y es un paso gigante, porque equilibra la descompensación ecológica histórica y plantea cómo convivir. Los retos lo ambiental debe concebirse de forma integral, no es optativo es la forma de pensar y hacer la ciudad, siendo la oportunidad de cumplir para que represente un dialogo integrador con desarrollo económico y social, suena bonito, pero llevarlo a la práctica es desafiante.

Cómo se puede integrar la dimensión social, con la medición del impacto del territorio en las actividades, con la definición de reglas claras para prevenir y subsanar los problemas ambientales, pero con las realidades locales, la estructura ecológica debe ser integral del territorio, pero los problemas están que Bogotá tiene vulnerabilidad de la crisis climática y la densificación hace que se aumenten la vulnerabilidad con incremento del clima, así como el efecto invernadero porque genera 15 millones de toneladas del CO<sub>2</sub>, que el relleno sanitario el Doña Juana es responsable del 72% de las emisiones y baja capacidad institucional, además no hay estrategias preventivas. El modo de integración regional que se desarrolla por primera vez se incluye de manera clara.

Lo que se tiene en la Unidad de Planeación Zonal –UPZ- 42 con 32 hectáreas, y en la UPZ 69 son elementos que de forma correctiva se deben intervenir.

Cuál es el rol del ciudadano para la sostenibilidad ambiental, no se tienen todos los instrumentos de planificación por eso el POT debe dinamizar, pero integrando al ciudadano, es importante el POT porque permite ver la realidad del ciudadano y no solamente las normas.

Presenta cifras de contexto porque se toma decisiones frente a las propuestas de modificación, por ejemplo, en movilidad el 66% se realizan por diferentes modos de transporte, el 30% motorizado, el 36% transporte público, comienza a preocupar la cantidad de personas que pierden carriles, se tiene transición hacia otras formas de transporte, el POT propone eliminar una serie de vías como la ALO.

Para construir la ponencia se hizo con reuniones con los ciudadanos logrando con la asistencia de 52 organizaciones como juntas comunales, asociaciones de vecinos, comerciantes, Andesco, la asociación de universidades, recicladores, asojustas de diferentes localidades, Camacol, voceros de Capellanía, Corpoguavio, universidades, veedurías ciudadanas, entre otros, en aras de proponer modificaciones y ajustes con fundamento de lo que se vive en el territorio. El 32% provienen de los ciudadanos, el 30% de concejales. Todo está publicado para ser transparentes y responsables con la ponencia.

El PRESIDENTE somete a consideración la Sesión Permanente vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la Sesión Permanente se aprobó con doce (12) votos, de los cuales vía chat fueron uno (1) y once (11) de Concejales presentes en el recinto, siendo la 1:51 p.m. Se deja constancia que los votos fueron de los Concejales Sara Castellanos, Nelson Cubides, Julián Espinosa, Carlos Fernando Galán, Diego Laserna, Pedro Julián López, María Clara Name, María Susana Muhammad, Celio Nieves, Fabián Puentes, Martin Rivera, Yefer Vega.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR continua la exposición de la ponencia, las conclusiones de las reuniones: La Ciudad ha cambiado desde 2004, existe una transformación que obliga a tener un nuevo POT, así como reconocer nuevas realidades y no se puede continuar con atención a unos pocos intereses como se organizó en el siglo XIX. El POT llegó con poca participación solo 23.000 personas con 35.000 aportes, con la percepción ciudadana que su intervención no fue incidente y pone entredicho la legitimidad del mismo. Frente el articulado la ciudadanía se quejó por el impacto de la mezcla de usos servicios en el sector residencial, el impacto de la renovación urbana, las afectaciones, el desplazamiento a moradores, las afectaciones a humedales y zonas protegidas por el cambio de las localidades, por falta de garantías, por el tema de mantenimiento de andenes.

Por eso se propusieron varias modificaciones. En moción de aclaración, pregunta si se hará un receso para almorzar.

EL PRESIDENTE indica que continuara la sesión porque hay quórum.

El Honorable Concejal ponente NELSON CUBIDES SALAZAR continúa la exposición de su ponencia indicando que otras críticas son: Necesidad de revisar el modelo de ocupación del territorio para proponerlo de una manera multiescalar, más simple. La organización se debe hacer a partir de la estructura ecológica principal. La financiación del POT no es clara. Está pendiente crear mecanismos que permitan el recaudo de todos los instrumentos de financiación. Se criticó que las estrategias de recuperación del espacio público y la seguridad no se contemplan (sabe que esto supera la capacidad del POT). La localización de nuevos suelos para la gestión y tratamiento de residuos sólidos, con el cierre progresivo del relleno Doña Juana, No se ocupa de fondo en resolver el problema de vivienda. Posible hiperdensidad en altura o hacinamiento urbano.

Se reunió en muchas ocasiones con la Administración, llevo las 435 inquietudes, preocupaciones e hizo 10 planteamientos de fondo al POT, a saber:

. Incorporar la participación ciudadana en la reglamentación y la implementación del POT de manera incidente desde los objetivos del POT para garantizarla, así como en la formulación de las UPL, por lo tanto, se requiere modificar los artículos 2 numeral 5,3, 4,10,14,577,578,582,584, 585.

.Redefinir la mezcla de usos del suelo con modificaciones en los artículos 233 y 242, porque la Administración presenta ideas muy de Paris que planteó la idea de 15 minutos

al principio de la pandemia, además preocupa las casas de lenocinio por toda ciudad y las estructuras criminales que incluyen trata de blancas.

Normas urbanísticas y clasificación del uso del suelo. La industria sigue pidiendo que se revise la autoliquidación, aunque la Administración insiste en que ayude en la medida que se auto declara en que suelo se encuentra ubicado, pero en el artículo 238 se exigía mucho nivel que podría expulsar a las industrias medianas de la ciudad. Aunque no fue aceptada hay acercamiento a través de otros instrumentos formulados por las Secretarías de Planeación y Ambiente.

Promover diálogos para la construcción del segundo aeropuerto.

.Adelantar estudios para revisar y viabilizar en el mediano plazo la ALO norte da una amplia explicación sobre la necesidad a futuro de esta importante vía para el norte de la ciudad al ayudar a descongestionar y aunque no se está planteando su realización se deja la posibilidad de hacerla.

.Redefinir el espacio del perfil vial de las grandes avenidas pasando de dos a tres carriles para vehículos particulares.

.Precisar los aspectos necesarios para aclarar la entrada en vigencia de las Unidades de Planeación Local –UPL- y definir nombres a través de participación ciudadana.

.Densificar progresivamente la ciudad facilitando la renovación y las actuaciones estratégicas. Considera necesario elevar las cargas porque la ciudad está invirtiendo en vías, tranvías, corredores verdes, infraestructuras y hospitales, por lo que se requiere capturar el valor al no existir un modelo de plusvalía, pero no ha hecho propuestas porque la Administración se mantiene en su propuesta. De las 6.900 hectáreas que se van a renovar, 2.800 son para actuaciones estratégicas, es decir que el Gobierno pone las condiciones y al final se pueden volver tan estrictas que las exigidas en los planes parciales que han frenado esa renovación.

. Incentivar la vivienda de interés social y la vivienda de interés prioritaria digna en la ciudad, porque al permitir viviendas de 26 metros y no de 42 metros y hay dinero del gobierno en subsidios y descuentos al constructor que permite colocar las condiciones.

. Modificar las áreas de las estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos porque las ECAS transforman los residuos.

Proyecta todos los artículos que fueron modificados e indica que fueron construidos en 20 días, lo cual no entiende como se hizo en tan poco tiempo, porque la Administración tiene 3 años, pero los ponentes tienen poco tiempo. Explica la matriz que está proyectando, los artículos en azul son los que la Administración modificó de fondo, los de amarillo son cambios de forma y lo rojo son artículos que tenían errores en las solicitudes de los Concejales. Los artículos de fondo que se modificaron fueron 320 de forma. Reconoce el que envió un archivo de Excel que no tiene la respuesta de la Administración, en la ponencia que remitió a la Secretaría de la Comisión del Plan. Lo que presenta fue algo que alguien solicitó y si la Administración decía que no, no lo tenía en cuenta si contaba

con sustento. Agradece a la Administración porque no escatimó esfuerzo. Presenta excusas sino excluyó a alguna persona de la matriz.

Los artículos que tuvieron modificaciones de fondo: Los artículos 3, 4 en los principios rectores para incluir la participación ciudadana. El artículo 6 adicionar el numeral 2 para establecer acciones de protección a la estructura ecológica (petición Gloria Elsy Díaz. El artículo 9 se manifiesta la preocupación por la UPL. Artículos 10, 15, 16, 29, 35, 75, 80, 81, 82, 86, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 97, 101, 111, 114, 128, 132 propone un manual de espacio público con las especificaciones mínimas, aunque la Administración no lo acepta porque la Alcaldesa quiere cobrar los andenes, 133, 135, 138, 141, 148, 152, 155, 156, 159, 160, 163, 168, 173, 175, 180, 190, 192, 199, 203, 205, 211, 212, 216, 223 la Administración no ve con buenos ojos esta propuesta, 234, 235, 238, 243, 248, 271, 272, 277, 279, 286, 292, 293, 300, 305, 315, 348, 349, 357, 370, 382, 384, 389, 476, 478, 480, 488, 526, 529, 556, 582, 584, 601, Explicó quien propuso las modificaciones y agrega que hay otras modificaciones de forma. Rinde ponencia positiva con modificaciones, agradeciendo a su equipo de trabajo la dedicación, el tiempo y el análisis.

EL PRESIDENTE indica que de esa manera se culmina el trabajo de este día. Mañana se seguirá con la ponencia del Concejal Pedro Julián López.

## **5. COMUNICACIONES Y VARIOS**

EL PRESIDENTE pregunta si hay comunicaciones

LA SECRETARIA informa que no tiene comunicaciones radicadas.

EL PRESIDENTE levanta la sesión donde intervinieron Hs. Cs. Germán Augusto García Maya y Nelson Cubides Salazar ponentes del proyecto de Acuerdo 413 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."

LA SECRETARIA informa que siendo las 2:53 p.m., del 29 de octubre de 2021 se levanta la sesión.



**CELIO NIEVES HERRERA**  
Presidente



**RUTH YANED VARGAS RICO**  
Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely  
Revisó: Ruth Yaned Vargas Rico.